



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Delegación Territorial en Huelva

**ACTA DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE ABRIL DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2025.**

**LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. EJERCICIO 2025**

En la ciudad de Huelva, siendo las 09,00 horas del día 22 de mayo de 2025, se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, los abajo firmantes, miembros todos/as de la Comisión Provincial de Valoración de las solicitudes de subvenciones convocadas por Resolución de 10 de abril de 2025, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de Atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma en Andalucía, para el ejercicio 2025, con el siguiente orden del día:

**1. Análisis de las solicitudes**

**ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE HUELVA - ACUHUELVA**  
**Expte. FXFSU200020257330**

| Programa por Actividades  | Periodo de ejecución          | Coste Total      | Aportación de la Entidad. Fondos Propios<br>Mínimo 10% | Aportación de otras Entidades | Cantidad Total Solicitada | Max. 80%   |
|---|-------------------------------|------------------|--|-------------------------------|---------------------------|------------|
| ACTIVIDAD 1 OFICINA DE ATENCIÓN PARA INFORMACIÓN, MEDIACIÓN TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS                      | 01/01/2025<br>a<br>31/12/2025 | 38.750,00        | 7.750,00   | -                             | 31.000,00                 | 80%        |
| ACTIVIDAD 2 CONSUMO RESPONSABLE, SOLIDARIO, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA | 01/01/2025<br>a<br>31/12/2025 | 2.500,00         | 500,00   | -                             | 2.000,00                  | 80%        |
| <b>TOTALES</b>  |                               | <b>41.250,00</b> | <b>8.250,00</b>  | -                             | <b>33.000,00</b>          | <b>80%</b> |

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 6. 21071 Huelva. Telf.: 959010600. Fax: 959 990 115  
Correo-e: servicio.consumo.huelva.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPGSG2RH45YDPG4BVGTA3R5E9C6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|             |                                |        |            |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ALVARO MORCILLO BERNAL         | FECHA  | 22/05/2025 |
|             | MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ      |        |            |
|             | ISABEL TORILO GARCIA           |        |            |
|             | ANA CARMEN PEREIRA VEGA        |        |            |
| ID. FIRMA   | VH5DPGSG2RH45YDPG4BVGTA3R5E9C6 | PÁGINA | 1/3        |





En la solicitud se han cumplimentado los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), f), h), i), j) y k) del artículo 10.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por lo que no es precisa subsanación alguna.

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA DE HUELVA AL ANDALUS**  
**Expte. FXFSU200020256306**

| Programa por Actividades  | Periodo de ejecución          | Coste Total      | Aportación de la Entidad. Fondos Propios<br>Mínimo 10% | Aportación de otras Entidades | Cantidad Total Solicitada | Max. 80%   |
|---|-------------------------------|------------------|--|-------------------------------|---------------------------|------------|
| ACTIVIDAD 1 Asesoramiento Oficina Provincial  | 01/01/2025<br>a<br>31/12/2025 | 28.041,00        | 5.608,20   | -                             | 22.432,80                 | 80%        |
| ACTIVIDAD 2 Taller Formativo Consumo Responsable  | 01/01/2025<br>a<br>31/12/2025 | 2.000,00         | 400,00   | -                             | 1.600,00                  | 80%        |
| ACTIVIDAD 3 Taller formativo ventas a distancia y por internet  | 01/01/2025<br>a<br>31/12/2025 | 500,00           | 100,00   | -                             | 400,00                    | 80%        |
| ACTIVIDAD 4 Taller formativo sobre derechos de los consumidores en época de rebajas e información relativas a las compras compulsivas y técnicas de marketing empresarial | 01/01/2025<br>a<br>31/12/2025 | 500,00           | 100,00   | -                             | 400,00                    | 80%        |
| <b>TOTALES</b>  |                               | <b>31.041,00</b> | <b>6.208,20</b>  | <b>-</b>                      | <b>24.832,80</b>          | <b>80%</b> |

En la solicitud se han cumplimentado correctamente los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), f), h) i) y k) del artículo 10.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en cambio no ha cumplimentado correctamente la letra j) *El apartado relativo a los datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención*, por lo que es preciso subsanar el apartado 1.6 *presupuesto desglosado de la actividad Anexo I – B de la actividad 1 y 2:*

**A SUBSANAR:**

**Actividad 1:**

- Ha incluido *Gastos de Personal Externo*, que no están permitidos para el *funcionamiento general de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias*, conforme al apartado 5.c).1º de la Bases Reguladoras.

**Actividad 2:**

- *Ha incluido Gastos Suministros Energéticos*, que no están permitidos *actividades educativas o formativas*, conforme al apartado 5.c).1º de la Bases Reguladoras.

|   |                                |        |            |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPCSG2RH45YDPG4BVGTA3R5E9C6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                |        |            |
| FIRMADO POR   | ALVARO MORCILLO BERNAL         | FECHA  | 22/05/2025 |
|   | MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ      |        |            |
|   | ISABEL TORILO GARCIA           |        |            |
|   | ANA CARMEN PEREIRA VEGA        |        |            |
| ID. FIRMA   | VH5DPCSG2RH45YDPG4BVGTA3R5E9C6 | PÁGINA | 2/3        |





**ASOCIACIÓN FEAFES HUELVA**  
**Expte. FXFSU200020257401**

| Programa por Actividades                                 | Periodo de ejecución          | Coste Total | Aportación de la Entidad. Fondos Propios<br>Mínimo 10% | Aportación de otras Entidades | Cantidad Total Solicitada | Max. 80% |
|--|-------------------------------|-------------|--|-------------------------------|---------------------------|----------|
| ACTIVIDAD 1 Preparación de materiales de sensibilización | 01/01/2025<br>a<br>31/12/2025 | 3.000,00    | 600,00   | -                             | 2.400,00                  | 80%      |

Se propone **inadmitir** la solicitud dado que no reúne uno los requisitos para solicitar la subvención establecidos en el apartado 4 a) 2º del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

*1º. No estar inscritas en el Registro de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, de conformidad con el Decreto 121/2014, de 26 de agosto, por el que se regula el Régimen Jurídico y el Registro de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.*

No habiendo más asuntos que tratar, a las 10:00h, se da por finalizada la reunión, de cuyo contenido se levanta la presente Acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe la Secretaria.

**PRESIDENTA**

Fdo. Ana Carmen Pereira Vega

**VOCAL TITULAR Nº 1**

Fdo. Marcos Fernández González

**SECRETARÍA**

Fdo. Isabel Torilo García

**VOCAL TITULAR Nº 2**

Fdo. Álvaro Morcillo Bernal

|   |                                |        |            |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPCSG2RH45YDPG4BVGTA3R5E9C6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                |        |            |
| FIRMADO POR   | ALVARO MORCILLO BERNAL         | FECHA  | 22/05/2025 |
|   | MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ      |        |            |
|   | ISABEL TORILO GARCIA           |        |            |
|   | ANA CARMEN PEREIRA VEGA        |        |            |
| ID. FIRMA   | VH5DPCSG2RH45YDPG4BVGTA3R5E9C6 | PÁGINA | 3/3        |

